



III FESTI PLAYA ECOTURISTICO

BASES PARA LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE “SUMA QUTA PANQARITA YUNGUYO 2025” Y “SEÑORITA TURISMO 2025”

I. PRESENTACIÓN

El certamen de belleza es un concurso que se realiza a fin de fomentar la participación de las diferentes instituciones, organizaciones culturales y sociales. Ello con la finalidad de promover y resaltar las virtudes, talentos, personalidades y la belleza femenina de la capital de la Provincia de Yunguyo.

II. BASES

Constitución Política del Perú (1993)

- Artículo 2, inciso 8: Reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural de la Nación.
- Artículo 44: El Estado promueve el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

- Artículo 82: Corresponde a las municipalidades promover, organizar y apoyar actividades culturales, deportivas, recreativas y de integración social en beneficio de la comunidad.
- Artículo 84: Reconoce la facultad de la municipalidad de organizar eventos culturales que fortalezcan la identidad local.

Ley N° 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

- Reconoce y protege las manifestaciones culturales y tradicionales como parte del patrimonio inmaterial del país.

Ley N° 29565 – Ley de Creación del Ministerio de Cultura

- Establece la promoción y difusión de las expresiones culturales y artísticas, con respeto a la diversidad cultural.

Decreto Supremo N° 017-2022-MINCUL – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura

- Fomenta la promoción de actividades culturales a nivel local, regional y nacional.

III. REQUISITOS

Las candidatas al título de “SUMA QUTA PANQARITA YUNGUYO 2025” y “SEÑORITA TURISMO 2025” serán representantes de las diferentes Instituciones Públicas y Privadas, Barrios, Urbanizaciones, Centros Poblados, Comunidades, Organizaciones y/o Asociaciones Sociales, Clubes Culturales de la capital de la Provincia de Yunguyo; teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Ser natural de la Provincia de Yunguyo o ser hija de padres Yunguyefíos (acreditada por su DNI y/o DNI de uno de los padres nacidos en la provincia de Yunguyo).
- Las candidatas deberán de tener como mínimo 18 años de edad y un máximo de 25 años de edad.
- Las candidatas se podrán inscribir de forma individual o representando a una Institución pública y privada, Barrios, Urbanizaciones, Centros Poblados, Comunidades, Organizaciones y/o asociaciones sociales, Clubes culturales, o ser la misma institución quien las inscriba directamente.
- Desde el momento de la inscripción las candidatas se comprometen a asistir a todas las reuniones de trabajo, por lo que deben contar con disponibilidad inmediata.

IV. INSCRIPCIONES

- 4.1. Podrán inscribirse representantes de Instituciones públicas y privadas, Barrios, Urbanizaciones, Centros Poblados, Comunidades, Organizaciones y/o asociaciones sociales, Clubes culturales.
- 4.2. La inscripción es gratuita y libre.
- 4.3. Las inscripciones se realizarán de manera presencial o virtual, de la siguiente manera:
 - **Presencial:** En la oficina de la Sub gerencia de Turismo y Gestión de Fronteras de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, ubicado en el Jr. Zepita N° 112 (Plaza de Armas de la ciudad de Yunguyo), a partir del 28 de agosto al 18 de setiembre de 2025, en el horario de las 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y 01:30 p.m. - 04:00 p.m. de lunes a viernes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL
SUB GERENCIA DE TURISMO Y GESTIÓN DE FRONTERAS
GESTIÓN 2023 – 2026



III FESTI PLAYA ECOTURISTICO

- **Virtual:** Registraran la información solicitada en el formulario habilitado en el link de enlace <https://forms.gle/E8z4HDAF9D5M5pbW6> en cualquier horario del día.
- 4.4. Para consultas, inscripciones y demás coordinaciones, comunicarse al teléfono celular o al WhatsApp con las personas indicadas que se detallan a continuación:
 - Lic. Mirian S. Atahuachi Mamani, 952036860.
- 4.5. Al momento de la inscripción deberán presentar los siguientes documentos:
 - Ficha de inscripción (Subgerencia de Turismo y Gestión de Fronteras) y/o llenar los datos del formulario de manera virtual.
 - Fotocopia de DNI de la participante y/o fotocopia de DNI de uno de los padres nacidos en la provincia de Yunguyo y/o adjuntar de manera virtual.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS	PUNTAJE
1	Presentación, expresión y facilidad de palabra.	0 - 20 puntos
2	Dominio de escenario, carisma, actitud y aptitudes.	0 - 20 puntos
3	Pasarela con accesorios y/o prendas de artesanía (Asociaciones de Artesanos de Yunguyo).	0 - 10 puntos
4	Pasarela en traje de baño.	0 - 10 puntos
5	Presentación y demostración de talentos (canto, baile, danza, poesía, etc.).	0 - 10 puntos
6	Pasarela en trajes de danzas autóctonas y/u originarias de la Provincia de Yunguyo.	0 - 10 puntos
7	Conocimiento y cultura de la Provincia de Yunguyo.	0 - 20 puntos
TOTAL		100 puntos

NOTA: Las candidatas al certamen de belleza deberán autofinanciar su participación (traje típico, maquillaje, indumentaria y accesorios para la presentación de talentos).

VI. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador está conformado por representantes de las instituciones públicas y/o privados determinado por la comisión organizadora, quienes actuarán de manera imparcial, ciñéndose a las condiciones de la evaluación descritas en la presente base del concurso.

VII. DEL CERTAMEN

El certamen de elección y coronación de "SUMA QUTA PANQARITA YUNGUYO 2025" y "SEÑORITA TURISMO 2025", se realizará en las siguientes etapas:

7.1. PRIMERA ETAPA

1. **Inscripción de participantes:** Del viernes, 02 de setiembre al jueves, 18 de setiembre del 2025.
2. **Sesión de fotos:** El viernes 19 de setiembre de 2025.
3. **Preparación de candidatas:** Del viernes, 19 al domingo, 21 de setiembre en el Teatrín de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, en el horario que será establecido por la comisión y previa comunicación a las participantes.

7.2. SEGUNDA ETAPA

- 7.2.1. El certamen se llevará a cabo el día martes 23 de setiembre, las participantes deberán de estar a partir de las 10:00 a.m.
- 7.2.2. Lugar: Playa Imicate – Yunguyo.
- 7.2.3. Horario de inicio del certamen será a las: 11: 00 a.m.
- 7.2.4. La duración de la respuesta a la pregunta formulada por cada candidata es de 2 minutos aproximadamente.



III FESTI PLAYA ECOTURISTICO

7.2.5. Las preguntas están relacionados a la ACTIVIDAD TURISTICA, CULTURA, HISTORIA, TRADICIONES Y COSTUMBRES de la Provincia de Yunguyo.

VIII. DE LA GANADORA

Las ganadoras que acumulen los más altos puntajes en el certamen de belleza serán declaradas de la siguiente manera:

- ✓ 1º LUGAR: "SUMA QUTA PANQARITA YUNGUYO 2025".
- ✓ 2º LUGAR: "SEÑORITA TURISMO 2025".

IX. DE LOS PREMIOS

La Comisión Organizadora se hará cargo de la premiación y se entregará en bienes al primer y segundo lugar, de la siguiente manera:

LUGAR OBTENIDO	PREMIO
1er PUESTO – "SUMA QUTA PANQARITA YUNGUYO 2025".	01 computadora personal portátil (Laptop)
2do PUESTO – "SEÑORITA TURISMO 2025".	01 tableta.

DISPOSICIONES FINALES

Primero.- Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y absueltos discrecionalmente por la comisión organizadora.

Segundo.- Las candidatas se comprometen a participar de la preparación programada como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la comisión requiera.

Tercero.- Las candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para los jóvenes y adolescentes.

Cuarto.- Las candidatas que hagan discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas del certamen de manera inmediata por la comisión organizadora.

Quinto.- Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata del presente certamen.

Sexto.- La candidata tendrá días antes un temario para estudiar y prepararse para el concurso.

Séptimo.- La Señorita "Suma Quta Panqarita Yunguyo 2025" y "Señorita Turismo 2025", se comprometen a participar en las actividades protocolares y oficiales de la Municipalidad Provincial de Yunguyo durante el año de reinado. Asimismo, realizar sesiones de fotografías y filmación de videos con fines de promoción turística, cultural y social que serán difundidos por las diferentes plataformas digitales de la entidad y otros medios de comunicación.

Octavo.- Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La comisión organizadora

